

Legislación Nacional

Decreto N° 729/2003 COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES Acéptase la renuncia del Presidente y désígnase a su reemplazante. Bs.As., 4/9/2003 VISTO que el señor Miguel Angel AVILA (L.E.N° 4.539.893) ha presentado la renuncia al cargo de Presidente de la COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES, y CONSIDERANDO: Que resulta oportuno proceder a la aceptación de la misma. Que es necesario efectuar la designación de quien lo sucederá al frente de la citada Comisión Nacional. Que el artículo 9° de la Ley N° 23.351 determina que el Presidente de la COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES, en jurisdicción de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, debe ser designado por el PODER EJECUTIVO NACIONAL. Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la Constitución Nacional y conforme lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 23.351. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Miguel Angel AVILA (L.E.N° 4.539.893) al cargo de Presidente de la COMISION NACIONAL PROTECTORA DE BIBLIOTECAS POPULARES, en jurisdicción de la SECRETARIA DE CULTURA de la PRESIDENCIA DE LA NACION, a partir del 31 de julio de 2003. ARTICULO 2° — Désígnase en su reemplazo a la Licenciada María del Carmen BIANCHI (D.N.I.N° 5.895.441), por un período de ley, a partir de la fecha del presente decreto. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Aníbal D.Fernández.